Acta N° 6 de fecha 10 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

SEGURIDAD, INTELIGENCIA y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.) – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 4/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 4/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 9 de febrero de 2023; la Resolución N° 1, Acta Nº 73 de fecha 23 de diciembre de 2022; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 3 de febrero de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de febrero de 2023; el memorando GPL.UOC N° 20/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 6 de febrero de 2023; el memorando DS N° 11/2023 del Departamento de Seguridad de fecha 8 de febrero de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 10 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 4/2023 de fecha 9 de febrero de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2023 – SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP – AD REFERENDUM – ID N° 421956", autorizado por la Resolución N° 1, Acta Nº 73 de fecha 23 de diciembre de 2022, señalando que el plazo de vigencia del contrato será de veintitrés (23) meses contado a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Seguridad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. Los pagos respectivos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal correspondiente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.) la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2023 – SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP – AD REFERENDUM – ID N° 421956", autorizada por la Resolución N° 1, Acta Nº 73 de fecha 23 de diciembre de 2022, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Contrato Cerrado - Ítem N° 1:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de seguridad y vigilancia mensual para el BCP, 66 (sesenta y seis) guardias.	Mes	Unidad	23	₲.540.000.000.-	₲.12.420.000.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES ÍTEM N° 1 (I.V.A. INCLUIDO)						**₲.12.420.000.000.-**

Contrato Abierto - Ítems N°s. 2, 3, 4 y 5:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
2	Servicio de seguridad y vigilancia, por guardia, por evento de 8 (ocho) horas (diurno). Servicio de seguridad y vigilancia, por guardia, por evento de 8 (ocho) horas (diurno).	Unidad	Unidad	1	₲.264.000.-	₲.264.000.-

RR
ADJUDICA - SIT - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 10/02/2023 13:52:23

Acta N° 6 de fecha 10 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

SEGURIDAD, INTELIGENCIA y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.) – ADJUDICACIÓN.-

3	Servicio de seguridad y vigilancia, por guardia, por evento de 8 (ocho) horas (mixto y/o nocturno).	Unidad	Unidad	1	₲.320.000.-	₲.320.000.-
4	Servicio de seguridad y vigilancia, por guardia, por evento de 12 (doce) horas (diurno).	Unidad	Unidad	1	₲.396.000.-	₲.396.000.-
5	Servicio de seguridad y vigilancia, por guardia, por evento de 12 (doce) horas (mixto y/o nocturno).	Unidad	Unidad	1	₲.480.000.-	₲.480.000.-

- Monto máximo: ₲.150.000.000.-
- Monto mínimo: ₲.75.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de veintitrés (23) meses, contado a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 1, Acta Nº 73 de fecha 23 de diciembre de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta las sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 1, Acta Nº 73 de fecha 23 de diciembre de 2022, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Afectar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 282 "SERVICIOS DE VIGILANCIA", Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.--------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.02.10 13:54:12 -03'00'

RR
ADJUDICA - SIT - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 10/02/2023 13:52:23